

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 4.395/2015

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables al Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuya interesada, se relaciona a continuación:

Expediente: Reintegro de subvención.

Sujeto Pasivo: Jacqueline Ribas Roldao.

DNI o NIF: Y3.049.367H

En virtud de lo anterior dispongo que la interesada o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial del Estado, de lunes a viernes, en horario de nueve a dos, en el Negociado de Recaudación, a efectos de practicar la notificación de citado acto.

Asimismo, se advierte a la interesada que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Pozoblanco, 18 de junio de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.